

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO: _____

D. Jesús Perandones García

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil once, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

D^a. Antonia Arenas Laserna, se incorpora a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por haber asistido previamente a una reunión municipal.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DEL PARQUE DOLORES IBARRURI, EN SAN FERNANDO DE HENARES.-

Se pasa a debatir dicha aprobación conforme a la propuesta formulada por el Concejal del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por NUEVO ARPEGIO, S.A. de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid se remite el “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DEL PARQUE DOLORES IBARRURI, EN SAN FERNANDO DE HENARES”.

El proyecto esta incluido en el Plan PRISMA 2008-2011, en la Resolución de 12 de mayo de 2010 del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se aprueba el alta en el Programa regional de inversiones y servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011 de la actuación denominada “Remodelación Parque Dolores Ibarri”, en el Municipio de San Fernando de Henares.

El proyecto está redactado por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Portillo Aguilar, colegiado número 3643 de la Empresa INGENIA, Soluciones para la Ingeniería, S.L.U. con un presupuesto Base de Licitación es de 1.317.715,25.- Euros mas la cantidad de 237.188.73.-Euros correspondiente al 18% de IVA, lo que hace un total de 1.554.904.- Euros.

VISTO: El informe emitido por el Director del Área de Infraestructuras D. Carlos Aguirre y el Técnico Municipal D. Adolfo Domínguez, en el que se hace constar que el Proyecto redactado se ajusta a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

RESULTANDO: Que el órgano competente para la aprobación del Proyecto es la Junta de Gobierno Local, conforme a la Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2027/2011, de 15 de junio, por la que se delegan atribuciones que le otorga el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda “Normas específicas de contratación en la Entidades Locales” de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Esta Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1º APROBAR el Proyecto redactado por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Portillo Aguilar, colegiado número 3643 de la Empresa INGENIA, Soluciones para la Ingeniería, S.L.U. con un presupuesto Base de Licitación de 1.317.715,25.- Euros, sin incluir el IVA.

2º Que una vez aprobado el proyecto sea remitido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que continúen con el procedimiento administrativo que corresponda.

San Fernando de Henares, a 8 de septiembre de 2011.

*FDO.: Alberto López Cabrera
Concejal del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios.”*

Se incorpora a la sesión D^a. Antonia Arenas Laserna.

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo al «Proyecto de ejecución de remodelación del Parque Dolores Ibarri, en San Fernando de Henares», redactado por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Portillo Aguilar, de la Empresa “INGENIA, Soluciones para la Ingeniería, S.L.U.”, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.